

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE 26 DE FEBRERO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE INSCRITOS EN LAS PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO, PARA EL AÑO 2014, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación determina en el artículo 41.2 que podrán acceder a la formación profesional inicial del sistema educativo aquellos aspirantes que, careciendo de los requisitos académicos superen una prueba de acceso regulada por las Administraciones educativas.

En este sentido, la Resolución de 19 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se convocan las pruebas de acceso a ciclos formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Formación Profesional del sistema educativo, para el curso 2013-2014, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En el resuelto quinto, se especifica el calendario para el proceso de inscripción, y en su punto 4 se establece que, el día 26 de febrero de 2014, se publicará el listado definitivo de aspirantes inscritos con la adjudicación definitiva del centro examinador.

En virtud de lo anterior, de conformidad con la competencia otorgada según lo dispuesto en el Decreto n.º 91/2013, de 26 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, (Corrección de errores BORM nº 179, de 3 de agosto de 2013) esta Dirección General,

RESUELVE

Primero. – Objeto

El objeto de la presente resolución es la publicación de los listados definitivos de inscritos con asignación de centro examinador en las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional de grado medio y de grado superior, correspondientes al curso 2013-2014, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Segundo. – Publicación del listado

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como, de acuerdo a lo dispuesto en el resuelto quinto apartado 4 se hará público en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo y, a efectos meramente informativos, se podrá consultar en la dirección de Internet www.carm.es/cefe (área temática de formación profesional).

Estas listas permanecerán expuestas durante el periodo en que mantengan su vigencia.

Tercero.- Recursos contra la presente Resolución

La presente resolución, que no agota la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Universidades y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Murcia, a 26 de febrero de 2014.

**LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**



Fdo. Marta López-Briones Pérez-Pedrero